



XXXIII
COMITÉ DE INTEGRACIÓN
"REGIÓN DE LOS LAGOS"
01 y 02 de octubre
San Carlos de Bariloche

XXXIII Encuentro del Comité de Integración "Región de Los Lagos"
San Carlos de Bariloche - 2015

Acta de comisión:

COMISION DE DIALOGO POLITICO

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, Departamento Pilcaniyeu, Provincia de Rio Negro, Argentina, a 1 de Octubre de 2015, en el marco de la XXXIII REUNION DEL COMITÉ DE INTEGRACION "REGION DE LOS LAGOS", se constituye la Comisión de Dialogo Político, a cuyos fines en primer término se procede a la elección de las Autoridades de la misma, Recayendo la presidencia de esta en el Intendente de la Región del Bio Bio, Rodrigo Diaz Worner y la Secretaria en la Legisladora Provincial de Rio Negro, Tania Tamara Lastra.

Encentrándose presente las personas que subscriben que integran la comisión y que en listado adjunto se agregan a la presente acta.

A continuación el presidente da lectura al acta de la reunión anterior del Comité de Integración Región de los Lagos, como así también al temario preestablecido para la reunión del día de hoy. A partir de la lectura del acta anterior, el Alcalde de la Comuna de San Carlos, don Hugo Gebrie señalo que se había omitido el tema del paso que une la Comuna de San Fabian, de Chile y de Las Ovejas de Argentina, solicitando se corrija esa circunstancia y se propone solicitar a los organismos pertinentes la habilitación de carácter temporal a dicho paso fronterizo.

En el mismo sentido se acordó solicitar a las autoridades respectivas, que se priorice la ejecución de los 13 pasos comprometido por ambos Ministros de Obras Publicas, en el convenio firmado en el 2014. Que para la Argentina, la responsabilidad de ejecución corresponde a los gobiernos provinciales.

A continuación se planteo la necesidad de articulación binacional en todos los temas relacionados a catástrofes naturales y siniestras. Particularmente en lo referido al riesgo vulcanologico. A este respecto la Sra. Monica Dinucci informo que existe un convenio entre ambos países respecto del tema, frente a lo cual el Consejero Regional de la Región de los Lagos, don Claudio Oyarzun, señala la conveniencia que este convenio se bajara a nivel de intendencias chilenas y gobernaciones argentinas, el que podría consistir en capacitaciones bilaterales, compartir aprendizajes y buenas prácticas y compartir información sobre el monitoreo de los volcanes e incendios forestales. Como una segunda etapa se debería elaborar un plan de prevención y operación sobre este tipo de contingencias, que parta desde las comunas hasta los gobiernos provinciales y regionales respectivamente.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luciana' and 'Rodrigo'.



El Cónsul Chileno en Bariloche S. Ricardo Ortiz informo sobre tres materias, a saber:

- a) Servicio de Protección Social para Chilenos residentes en la Argentina,
- b) Participación de Chilenos Residentes en el extranjero, en discusión de agenda de descentralización y proceso constituyente, a través de Cabildos y Conversatorios.
- c) Fortalecimiento gobierno Chileno en Bariloche y ciudades limítrofes de la región de los lagos.
- d) Reforma Constitucional que habilita a los Chilenos a votar en el extranjero para elecciones presidenciales y plebiscitos, a partir del 2017, al efecto se está trabajando con autoridades argentinas para determinar lugares de votación y a partir del 2016 el empadronamiento de los potenciales electores.

La Legisladora Tania Lastra expuso sobre el Parlamento Patagónico, y su trabajo regional y se acordó formular una agenda común de trabajo con sus pares chilenos, los Consejeros Regionales a fin de dar tratamiento a temas inherentes a la integración binacional, comprometiendo la invitación a participar de la próxima sesión del Parlamento Patagónico.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

*21/09/2016
Ricardo Ortiz
V. A. S. P. I.*

Godoy Vicente

Jose C.

Lozano